

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8545 *Resolución EMC/ /2018, de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de 7 de febrero, por la que se fijan el día y horas para levantar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de la variante de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV de doble circuito Penedès-Viladecans, entre el apoyo T477, existente, y la subestación Viladecans, en el término municipal de Viladecans (expediente 2018/1582).*

Dado que Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal ha solicitado la incoación del procedimiento de expropiación forzosa de las fincas afectadas por la ejecución de la instalación indicada, en el término municipal de Viladecans, para con aquellos bienes o derechos respecto a los que no ha llegado a un mutuo acuerdo con sus titulares.

Dado que de conformidad con el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió al trámite de información pública por un período de 20 días la Relación de bienes y Derechos Afectados por el proyecto de ejecución de esta instalación, mediante la publicación del correspondiente anuncio de información pública en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 6512 de 29 de noviembre de 2013; en el Boletín Oficial del Estado número 291 de 5 de diciembre de 2013; y en el diario La Vanguardia de 20 de diciembre de 2013; y adicionalmente fue expuesto en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Viladecans.

Dado que mediante Resolución EMC/934/2017, de 10 de abril, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento, se otorgó a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal la autorización administrativa de construcción y la declaración en concreto de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa, para la variante de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, Penedès-Viladecans, entre el apoyo T477, ya existente, y la subestación Viladecans, en el término municipal de Viladecans, en la comarca del Baix Llobregat (expediente 2012/20291).

Dado que esta Resolución ha sido notificada a todos los afectados, ha sido publicada en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 7363, de 5 de mayo de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 112, de 11 de mayo de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Resuelvo

Fijar los días y horas en los que se procederá a la redacción de las correspondientes actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se

expropiación, mediante el procedimiento de urgencia. Esta resolución se notificará individualmente a los interesados afectados que figuraban en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viladecans.

Al levantamiento de las actas previas a la ocupación deben asistir los titulares de bienes o derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, que deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad del bien o derecho afectado, y en su caso el último recibo del impuesto de bienes inmuebles correspondiente. Pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, los honorarios y otros costes de los cuales irán a cargo del titular del bien o derecho afectado correspondiente.

Las reuniones tendrán lugar en la sede del Área de Planificación Territorial del Ayuntamiento de Viladecans, Edificio Torre-roja, primera planta; calle Pompeu Fabra, 3; 08840 Viladecans, los días 21 y 22 de marzo de 2018 a las horas que figuran en el anexo. A continuación los asistentes se trasladarán, en su caso, a las fincas afectadas para proceder a la redacción de las actas previas correspondientes.

Anexo: Relación de bienes y derechos

Abreviaturas utilizadas: FN = Finca número; PO = Número de polígono; PN = Número de parcela; RC = Referencia catastral.

FN = 1: PO = 83551; PN = 28; RC = 8355128DF1785E

FN = 4: PO = 83551; PN = 20; RC = 8355120DF1785E

FN = 7: PO = 83551; PN = 13; RC = 8355113DF1785E

- Titular afectado: Institut Catalá del Sol.

- Derecho afectado: Propiedad.

- Fecha y hora: 21 de marzo de 2018, de 10:00h a 11:00h.

FN = 2: PO = 1; PN = 42; RC = 08302A00100042

FN = 5: PO = 1; PN = 41; RC = 08302A00100041

FN = 8: PO = 1; PN = 108; RC = 08302A00100108

- Titular afectado: Asentia Project, S.L.U.

- Derecho afectado: Propiedad.

- Fecha y hora: 21 de marzo de 2018, de 11:30h a 12:30h.

FN = 12: PO = 1; PN = 64; RC = 08302A00100064

FN = 24.1: PO = 1; PN = 117; RC = 08302A00100117

- Titular afectado: Construcciones Facoma 2000, S.L.

- Derecho afectado: Propiedad.

- Fecha y hora: 21 de marzo de 2018, de 12:30h a 13:00h.

FN = 3: PO = 1; PN = 9011; RC = 08302A00109011

FN = 10: PO = 1; PN = 9022; RC = 08302A00109022

FN = 11: PO = 1; PN = 9100; RC = 08302A00109100

FN = 24.2: PO = 1; PN = 9023; RC = 08302A00109023

FN = 27.2: PO = 1; PN = 9101; RC = 08302A00109101

- Titular afectado: Ayuntamiento de Viladecans.

- Derecho afectado: Propiedad.

- Fecha y hora: 21 de marzo de 2018, de 13:00h a 14:00h.

FN = 13: PO = 83551; PN = 30; RC = 8355130DF1785E

FN = 14: PO = 83551; PN = 7; RC = 8355107DF1785E

- Titular afectado: Metrovacesa.

- Derecho afectado: Propiedad.

- Fecha y hora: 22 de marzo de 2018, de 10:00h a 10:30h.

FN = 20: PO = 1; PN = 116; RC = 08302A00100116

FN = 21: PO = 1; PN = 63; RC = 08302A00100063

- Titulares afectados: Garrigosa Valls Hnos. (Herederos de Garrigosa Valls José).

- Derecho afectado: Propiedad.

- Fecha y hora: 22 de marzo de 2018, de 11:00h a 12:00h.

FN = 24.3: PO = 1; PN = 104; RC = 08302A00100104

FN = 25: PO = 1; PN = 20; RC = 08302A00100020

- Titulares afectados: Herederos de María Martí Feu.

- Derecho afectado: Propiedad.

- Fecha y hora: 22 de marzo de 2018, de 12:00h a 13:00h.

Barcelona, 7 de febrero de 2017.- El Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Xavier Borrás Freixas.

ID: A180008981-1